



MEMORANDO

No. 14161-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Remisión de Acta CPC-007-2019 Contratación de los servicios para análisis estructural y de Suelos de las Clínica Regional de Villanueva.**

FECHA: 28 de octubre de 2019

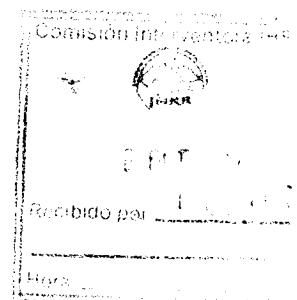
Para aprobación se remite Memorando No. 005-CPC-007-2019, donde remiten Actas de la recomendación correspondiente al Proceso **CPC-007-2019 Concurso por Cotización "Contratación de Servicios para Análisis Estructural y de Suelos de la Clínica Regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

Se adjunta la siguiente información:

- Acta N° 1 Recepción y apertura de ofertas
- Acta N° 2 Análisis Legal Financiero
- Acta N° 3 Evaluación de Aspectos Técnicos
- Acta N° 4 Negociación de Oferta Económica
- Acta N° 5 de Recomendación
- Memorando N° 2853-SGP-IHSS-2019
- Memorando N° 3358-SGP-IHSS-2019
- Certificación CPC N° C-31-2019

Atentamente,

 Archivo
EOMC/Roxana





VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 28 de octubre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Actas de la recomendación correspondiente al Proceso **CPC-007-2019 Concurso por Cotización "Contratación de Servicios para Análisis Estructural y de Suelos de la Clínica Regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).****

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

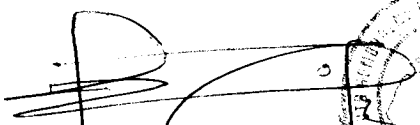
EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.12 del Acta de Sesión Ordinaria No.444 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1189/06-11-2019** de fecha 6 de noviembre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación de la Comisión de Evaluación del proceso N° CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R. L. DE C.V.; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Aceptar y autorizar la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación del proceso No. CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R. L. DE C.V. por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L375,000.00) sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: Honorarios Profesionales: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L158,030.00); por Gastos Administrativos: DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L216,970.00), debiendo retener el 25% de impuesto sobre la renta y el 10% de honorarios en concepto de garantía de cumplimiento, en virtud de haber cumplido con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera, así como con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia, y contando con el Visto Bueno según Certificación C-31-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... **6.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y distribuido a los demás regimenes de acuerdo a la Metodología de Distribución de los Gastos Administrativos... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.




NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

MEMORANDUM
005-CPC-007-2019

Para: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

De: 
Lic. Héctor Meza
Representante Gerencia Administrativa y Financiera
CPC-007-2019

Asunto: Remisión de Actas

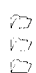
Fecha: lunes, 28 de octubre de 2019

Por este medio, remito a Usted, copia de las Actas de la recomendación correspondiente, al proceso **CPC-007-2019 "CONCURSO POR COTIZACION CPC No. 007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** para su debida certificación por parte del Comprador Certificado y asimismo, sea remitida para su aprobación por la Comisión Interventora.

1. Acta No.1 Recepción y Apertura de Ofertas.
2. Acta No.2 Análisis Legal-Financiero
3. Acta No.3 Evaluación de Aspectos Técnicos
4. Acta No.4 Negociación de Oferta Económico
5. Acta No.5 de Recomendación.
6. Memorando No. 2853-SGP-IHSS-2019 y Memorando No. 3358-SGP/IHSS-2019

Se solicita enviar a esta comisión evaluadora, copia del memorando del cual se remite a la Comisión Interventora la Certificación del Proceso.

Atentamente,

 Expediente CPC-007-2019
Archivo
HM/Hector





ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO POR COTIZACION N° CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS DE LA CLÍNICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 4072-DEI-IHSS de fecha 26 de septiembre del 2019 para la Recepción y Apertura del **Proceso por Cotización N° CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELOS DE LA CLÍNICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"**, integrada de la siguiente manera: Abog. Flor Eunice Escobar, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Rolando Coello Pineda, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el objeto de Recepcionar y Aperturar las ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERO:** La Comisión Interventora aprobó con relación a este proceso según Resolución CI IHSS-GAYF N° 681/15-07-2019. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso por cotización se invitaron a las siguientes empresas: **1.- Oficio N° 629-DEI-IHSS-2019, Ingenieros Consultores, S.A. (ICSA), 2.- Oficio N° 628-DEI-IHSS-2019 Ing. Amílcar René Pavón, Gerente General ASP Consultores, 3.- Oficio N° 627-DEI-IHSS-2019, Francisco Alvarado, Gerente General Geotecnia y Pavimento (GYP).** **TERCERO:** Para este proceso se presentó únicamente el Oferente, **Geotecnia y Pavimento (GYP)**, habiéndose cumplido el tiempo establecido en los Términos de Referencia para el acto de recepción de ofertas, se da por cerrado el mismo, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.). **CUARTO:** Siendo las diez de la mañana con quince minutos, se procedió a realizar el Acto de apertura de oferta, el cual se detalla a continuación: **OFERENTE UNO: GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP)**, presenta documentación legal, conteniendo 45 folios útiles, (Adjunta CD), documentación Técnica

Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas
CPC-007-2019
www.ihss.hn



con 330 folios útiles, original y copia, (Adjunta CD); presentando un sobre original debidamente sellado, conteniendo Oferta Económica, un sobre conteniendo Garantía de Oferta, quedando dichos sobres en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo describen los Términos de Referencia. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, a las 10:50 de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.



ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



LICDA. REINA VICTORIA DURON
Rep. De La Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras.
Materiales y Compras



ROLANDO COELLO PINEDA
Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera



ACTA No. 2

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL DEL CONCURSO POR COTIZACION CPC No. 007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de la tarde con cuarenta minutos (1:40 a.m.), reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorando No. 4072-DEI-IHSS-2019, de fecha 26 de septiembre de 2019 con el fin de evaluar la documentación del **CONCURSO POR COTIZACION CPC No. 007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** integrada de la siguiente manera: Lic. Héctor Meza, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Flor Eunice Escobar representante de la Unidad de Asesoría Legal; Lic. Héctor J. Figueroa, como representante de La Subgerencia de Suministros y Compras; quienes manifiestan lo siguiente: **PRIMERO:** Mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No. 858/29-08-2019, de fecha 29 de agosto de 2019, la Comisión Interventora, autorizó a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, realizara el proceso **CONCURSO POR COTIZACION CPC No. 007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** con el objetivo de determinar la situación actual del Edificio de la Clínica de Villanueva en lo referente a la estructura del mismo, mejorando así la atención médica de los pacientes que se atienden en esta área.- **SEGUNDO:** La Comisión de Recepción de Ofertas, informa mediante Acta No. 1 de fecha 27 de septiembre de 2019, que para este proceso, se invitaron a participar a las siguientes empresas: Oficio No. 627-DEI-IHSS-2019



Geotecnia y Pavimento (GYP); Oficio No. 628-DEI-IHSS-2019 ASP Consultores y Oficio No. 629-DEI-IHSS-2019 Ingenieros Consultores S.A. (ICSA).- presentando ofertas únicamente la empresa: **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP).**- **TERCERO:** La Comisión Evaluadora procede a la evaluación de la documentación legal según lo establecido en los Términos de Referencia, según se muestra a continuación: **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP).**- presenta la siguiente documentación: **Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo;** cumple en folios del 07 al 20 Autenticado según Certificado No. 3134576 folio No.5.- **Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil;** cumple en folio del 23 al 26, Autenticado en Certificado No. 3134576 folio No.5, a favor de **Francisco Jacobo Alvarado Sarmiento.**- **Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.** Cumple en folio No.28, presenta original.- **Fotocopia Legible y Autenticada de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa.** Cumple en folio No. 31, Autenticado en Certificado No. 3134576 folio No. 5.- **Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.** No cumple en vista que no lo presentó, debiera subsanar.- **Solvencia Profesional; Solvencia de la Empresa con el CICH, CIMEQH o CIRSE;** cumple en folio No. 34 y 36 presenta originales.- **Solvencia Municipal extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa y Representante Legal, vigente a la fecha de apertura de oferta;** Cumple en folio No. 39 presenta original de la empresa y fotocopia de la solvencia del representante legal, autenticado en Certificación No. 3134576 folio No. 5.- **Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa;** Cumple en folio No. 43, Autenticado en Certificación No. 3134576 folio No.5.- **Constancia de visita a los sitios para los que presenta oferta;** Cumple en folio No. 45, presenta original.- **CUARTO:** La Comisión evaluadora informa lo siguiente: Mediante Oficio No. 001-2019-CPC-007-2019, de fecha 27 de septiembre del año 2019, se solicitó a la empresa GEOTECNIA Y



PAVIMENTO (GYP); Fotocopia legible Autenticada, del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal en vista que no los presentó; por lo que transcurrido el tiempo establecido en Ley de Contratación del Estado, la empresa **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP)**; subsanó antes del tiempo establecido, presentando Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, Autenticado en Certificado de Autenticidad No. 3228022.- **QUINTO:** La Comisión Evaluadora, en base al numeral anterior, informa que la empresa **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP)** CALIFICA para ser evaluada técnicamente.- No habiendo más que tratarse da por cerrado por cerrada dicha acta, al 01 día del mes de octubre del año 2019, firmando los abajo descritos.

Lic. Héctor Meza
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

Lic. Héctor Figueroa
Rep. de La Subgerencia de
Suministros, Materiales y Compras

Abog. Flor Eunice Escobar
Rep. de La Unidad de Asesoría Legal

ACTA No. 3 EVALUACION TECNICA

CONCURSO POR COTIZACIÓN N° CP-007-2019, "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELOS DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL IHSS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez y media de la mañana (10:30 a.m.); reunidos en la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el segundo nivel del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación del **CONCURSO POR COTIZACIÓN N° CP-007-2019, "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELOS DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL IHSS"**, conformada por el Ingeniero Héctor Yuja y la Ingeniera Rebeca Rivera de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, atendiendo instrucción por medio de Memorando N° 4072-DEI-IHSS-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019.- **PRIMERO:** El día 27 de septiembre de 2019, se recibió memorando No. 001-CPC-007-2019 firmado por el Lic. Héctor Meza, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, en el cual remite a los representantes técnicos, la documentación correspondiente a la Idoneidad Técnica, presentada por las empresa **Geotecnia y Pavimentos S. de R.L. de C.V.** para que sea evaluada por dicho personal.-**SEGUNDO:** La parte técnica procedió a revisar la documentación técnica de la empresa en mención, según se muestra a continuación: **1) IDONEIDAD TÉCNICA**, a) El oferente debe contar por lo menós con cinco años de experiencia acreditados mediante la escritura de constitución de la firma; b) El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente trabajos de servicios estructurales para diseños de proyectos de los últimos cinco años. Actas de recepción, deberán de presentarse las actas de recepción, contratos o documentación que certifiquen dichos trabajos de los proyectos de mayor cuantía desarrollados por el participante en los últimos 5 años. Cumpliendo con todo lo anterior. **2) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**, el oferente presento documentación técnica, evidenciando la misma, en la cual y de conformidad con Términos de Referencia, debía presentar lo siguiente, **A) Personal Requerido:** Como personal clave se solicita: Ingeniero Civil especializado en Geotecnia, Arquitecto, ingeniero estructural. **B) Experiencia mínima** de al menos cinco (5) años en proyectos de análisis de estructuras y de suelos **C) Los profesionales** encargados de los diferentes estudios deben estar debidamente colegiados y al día en sus respectivos colegios profesionales **D) En su oferta** deberá especificar que entregara los estudios en el tiempo solicitado por el IHSS **E) Hojas de Vida** del personal clave solicitado, como ser Ingeniero Civil especializado en Geotecnia, Ingeniero Estructural, Arquitecto. El oferente

Héctor Yuja
17/10/19






INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

presento toda la documentación técnica documentada conforme a lo solicitado. **TERCERO:** Los representante técnicos, procedieron a revisar los **CRITERIOS DE EVALUACION DE PERSONAL CLAVE**. En los Términos de Referencia se solicitó un 60% de puntaje general y tomando en consideración las hojas de vida de los profesionales descritos en dichos términos, la evaluación es la siguiente: **-A)** Ingeniero Civil con Especialidad en Geotecnia: 20%, **B)** Ingeniero Estructural: 20%, **C)** Arquitecto: 20%, obteniendo con ello el 60% de puntuación.- **CUARTO:** Continuando con la evaluación técnica, se procedió a revisar la experiencia de la Empresa, requiriendo esta sección un puntaje general de 40%, el cual se desglosa de la siguiente manera: **A)** Contratos Ejecutados: 00%, **B)** Contratos en ejecución: 00%, en vista que el oferente No presento documentación técnica documentada, por lo que esta Comisión, solicito que se subsanara la documentación correspondiente. **-QUINTO:** mediante oficio 002/2019-CPC-007-2019 se solicitó a la empresa Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V. subsanar lo siguiente: **1)** En base a las Actas de Recepción adjuntas en su oferta y considerando los montos más altos, deberá de presentar copia de Contratos Ejecutados y contratos en ejecución para la Evaluación Técnica. **-SEXTO:** Transcurrido el tiempo de la subsanación, la parte técnica informa, que la empresa Geotecnia y Pavimentos cumplió en tiempo y forma, por lo que se procedió a sumar los Puntajes a la Experiencia de la Empresa, quedando así: **A)** Contratos Ejecutados: 10%, **B)** Contratos en ejecución: 10%. Considerando lo detallado anteriormente la oferta presenta una Oferta Global de 80%. Por lo que **-RESUELVE:** En base a los numerales anteriores, los representantes de la parte técnica informan que la empresa **Geotecnia y Pavimentos S. de R.L. de C.V.;** cumple con todos los requisitos solicitados en los Términos de Referencia , relacionados con la Idoneidad Técnica, Documentación Técnica y Criterios de Evaluación de Personal clave, por lo la empresa puede ser evaluada en la siguiente etapa de evaluación.- Se anexa Evaluación Técnica, que forma parte integral de esta acta, el cual consta de seis (06) páginas. En virtud de lo anterior y No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo la una (1:00) de la tarde y para constancia firmamos los abajo descritos.

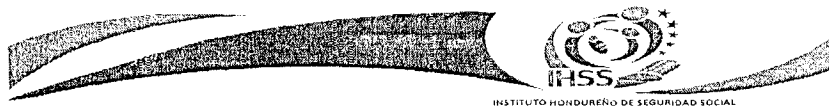
Ing. Héctor Yuja

Rep. Sub Gerencia Nacional de Ingeniería
Ingeniería, Mantenimiento y S.G.

Ing. Rebeca Rivera

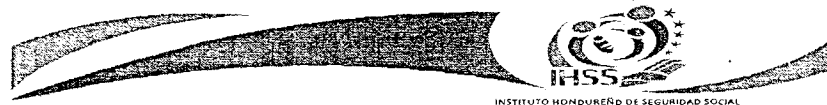
Rep. Sub Gerencia Nacional de
Mantenimiento y S.G.

C.C. Archivo Licitación
C.C. Archivo



CONCURSO POR COTIZACION N° CP-007-2019, "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL IHSS"

IDONEIDAD TECNICA	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R.L. DE C.V.	
El oferente deberá presentar la siguiente información que permita analizar su idoneidad técnica:	Cumple	No Cumple
a) El oferente debe contar por lo menos con cinco años de experiencia acreditados mediante la escritura de constitución de la firma.	X	-
b) El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente trabajos de servicios estructurales para diseños de proyectos de los últimos cinco años. Actas de recepción, deberán de presentarse las actas de recepción, contratos o documentación que certifiquen dichos trabajos de los proyectos de mayor cuantía desarrollados por el participante en los últimos 5 años.	X	-



CONCURSO POR COTIZACION N° CP-007-2019, "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL IHSS"

DOCUMENTACION TECNICA

La documentación técnica, SIN INCLUIR PRECIOS, debe contener un detalle pormenorizado de las condiciones ofrecidas para cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos, según se detalla en el Anexo No. 3 que se adjunta a estos Términos de Referencia y que forman parte integral de este documento.

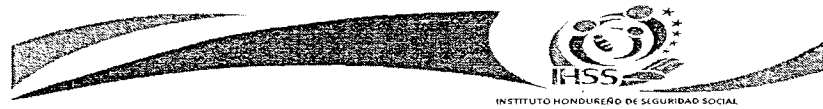
El oferente deberá presentar lo siguiente

1. Personal Requerido: Como personal clave se solicita: Ingeniero Civil especializado en Geotecnia, Arquitecto, ingeniero estructural.

GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R.L. DE C.V.

Cumple	No Cumple
X	-

Requisitos para Personal Clave		
Ingeniero Civil especializado en Geotecnia		
Ingenieros Civil especializado en en Geotecnia	X	-
Experiencia mínima de al menos cinco (5) años en proyectos de análisis de Estructuras y de Suelos.	X	-
Colegiado en el Colegio Profesional correspondiente.	X	-
Experiencia Profesional en proyectos similares de 5 años.	X	-
Ingeniero Estructural		
Ingeniero civil con especialidad en Estructuras	X	-
Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión.	X	-
Colegiado en el Colegio Profesional correspondiente.	X	-
Experiencia Profesional en proyectos similares de 5 años.	X	-
Arquitecto		
Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión.	X	-
Colegiado en el Colegio Profesional correspondiente.	X	-
Experiencia Profesional en proyectos similares de 5 años.	X	-



CONCURSO POR COTIZACION N° CP-007-2019, "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL IHSS"

CRITERIOS DE EVALUACION PARA PERSONAL CLAVE

Las ofertas técnicas serán evaluadas y clasificadas por el Comité Técnico designado por el IHSS, tomando en cuenta las hojas de vida profesional y documentos que las sustenten, para los siguientes aspectos.		GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R.L. DE C.V.		SUMATORIA	
Requisitos para Personal Clave		Puntaje %	Cumple	No Cumple	Puntaje %
Ingeniero Civil especializado en Geotecnia					
Experiencia, profesional ponderada					
Experiencia de quince (15) años	20	X	-	20	
Experiencia de diez (10) años	10	-	-		
Experiencia de cinco (5) años	5	-	-		

Ingeniero Estructural		Cumple	No Cumple	Puntaje %
Experiencia, profesional ponderada				
Experiencia de quince (15) años	20	X	-	20
Experiencia de diez (10) años	10	-	-	
Experiencia de cinco (5) años	5	-	-	
Arquitecto		Cumple	No Cumple	Puntaje %
Experiencia profesional ponderada				
Experiencia de quince (15) años	20	X	-	20
Experiencia de diez (10) años	10	-	-	
Experiencia de cinco (5) años	5			
Puntaje Final de Requisitos para Personal Clave en base a 60%		GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R.L. DE C.V.		60%



CONCURSO POR COTIZACION N° CP-007-2019, "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL IHSS"

ENFOQUE METODOLOGICO Y PLAN DE TRABAJO

Se evaluará y clasificará la metodología y plan de trabajo, así:		GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R.L. DE C.V.		SUMATORIA
		Cumple	No Cumple	Puntaje %
	Puntaje %			
Contratos Ejecutados				
Tres (03) contratos ejecutados	30			10
Dos (02) contratos ejecutados	20			
Un (01) contrato ejecutado	10	X		
Trabajos en Ejecucion				
Tres (03) trabajos en ejecucion	10	X		10
Dos (02) trabajos en ejecucion	5			
Uno (01) trabajos en ejecucion	3			
Puntaje Final de Metodologia y Plan de Trabajo en base a 40%				
		GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. DE R.L. DE C.V.		20



ACTA N° 4


ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-007-2019 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELOS DE LA CLÍNICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"


En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros, la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización **No. CPC-007-2019 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELOS DE LA CLÍNICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** integrada por Lic. Héctor Figueroa, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Hector Meza, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Rebeca Rivera e Ing. Héctor Yuja, representantes de la Subgerencia de Ingenieria Mantenimiento y Servicios Generales y Abog. Flor Eunice Escobar en representación de la Unidad de Asesoría Legal; y como representante de la Geotecnia y Pavimentos S. de R.L. de C.V. el Ingeniero Francisco Jacobo Alvarado Sarmiento; **PRIMERO:** El día miércoles 27 de agosto de 2019 presentó oferta la empresa **Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V.** Presentando documentación legal, documentación Técnica y documentación financiera y presentó un sobre cerrado conteniendo la oferta económica, la cual queda en custodia por el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera. **SEGUNDO:** Según el Reglamento de La Ley de Contratación del Estado en su artículo 164 y siguiendo indicación ya establecidas en dicha Ley, se finalizó con la evaluación legal y técnica, presentado la empresa en mención las subsanaciones solicitadas y por ende cumpliendo con lo requerido en los Términos de Referencia. **TERCERO:** La Comisión de Evaluación, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, inició al acto de negociación de la oferta económica, presentada por la empresa **Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V.** misma que se encuentra debidamente cerrada y sellada, se prosiguió con el acto y el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, apertura el sobre, manifestando que la oferta que presenta esta empresa es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.396,370.00)** desglosado así: por Honorarios Profesionales CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.160,000.00) por



Gastos Administrativos DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.236,370.00).- **CUARTO:** La empresa **Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V;** presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas No.10170029024 por un monto de OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.8,000.00) con una vigencia del 27 de septiembre de 2019 al 27 de enero de 2020, extendida por Banco Atlántida.- **QUINTO:** Se entabló una negociación, con el representante de la empresa **Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V,** quedando dicha oferta en **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.375,000.00)** sin Impuesto Sobre Ventas; No habiendo más que tratar se concluye el acto, el día miércoles 23 de octubre de 2019, siendo las diez de la mañana con dieciocho minutos (10:18 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.


Lic. Héctor Figueroa
Rep. De la Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras


Lic. Héctor Meza
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera


Ing. Rebeca Rivera


Ing. Héctor Daniel Yuja

Representantes de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales


Abog. Flor Eunice Escobar
Representante de la Unidad de Asesoría Legal

Por: Geotecnia y Pavimento S. de R. L. de C.V.

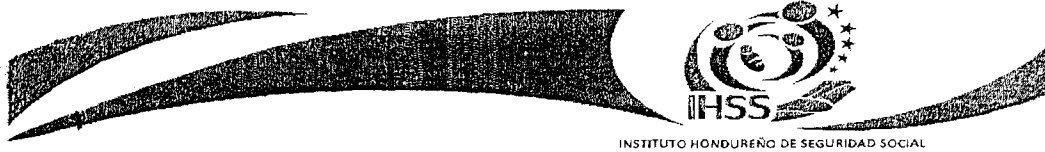

Ing. Francisco Jacobo Alvarado
Representante Legal



ACTA N° 5

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días (23) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana con treinta y dos minutos (10:32 a.m) reunidos en el salón de sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización N° CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS); integrada por Lic. Héctor Figueroa, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; Lic. Héctor Meza, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Rebeca Rivera, y Héctor Yuja, representantes de la Subgerencia de Ingenieria Mantenimiento y Servicios Generales y Abog. Flor Eunice Escobar en representación de la Unidad de Asesoría Legal quienes manifiestan lo siguiente: **PRIMERO:** mediante Resolucion CI-IHSS-GAYF No.858/29-08-2019, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad, autorizó a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realizara el proceso de Concurso por Cotizaciones N° CPC-009-2019 "CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" con el objetivo de determinar la situación actual del Edificio de la Clínica de Villanueva en lo referente a la estructura del mismo, mejorando así la atención medica de los pacientes que se atienden en esta área.- **SEGUNDO:** para este proceso, se invitaron a participar a las siguientes empresas: Oficio No. 627-DEI-IHSS-2019 Geotecnia y Pavimento (GYP); Oficio No. 628-DEI-IHSS-2019 ASP Consultores y Oficio No. 629-DEI-IHSS-2019 Ingenieros Consultores S.A. (ICSA).- **TERCERO:** Mediante Acta No. 1 de Recepcion de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2019, la Comisión de Recepcion, informa que se recibieron ofertas de la siguiente empresa: **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP).**- **CUARTO:** La Comisión Evaluadora mediante Acta No.2 de Análisis de la Documentación Legal y Financiera, informa que la empresa **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP)**, Presento sustancialmente la documentación solicitada a excepción de lo solicitado mediante oficio No. 001-2019-CPC-007-2019, donde se les solicito que presentara Fotocopia legible Autenticada, del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal en vista que

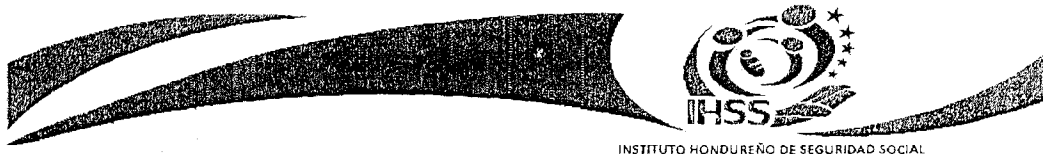


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

no los presentó.- Por lo que transcurrido el tiempo de subsanaciones, la empresa **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP)**, cumplió en tiempo y en forma con lo solicitado, por lo que esta empresa puede ser evaluada técnicamente.- **QUINTO:** Los representantes técnicos, mediante Acta No. 3 informan que se procedió a revisar la documentación técnica de la empresa **GEOTECNIA Y PAVIMENTO (GYP)** según se muestra a continuación: **1) Idoneidad Técnica:** a) El oferente debe contar por lo menos con cinco años de experiencia acreditados mediante la escritura de constitución de la firma; b) El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente trabajos de servicios estructurales para diseños de proyectos de los últimos cinco años. Actas de recepción, deberán de presentarse las actas de recepción, contratos o documentación que certifiquen dichos trabajos de los proyectos de mayor cuantía desarrollados por el participante en los últimos 5 años. Cumpliendo con todo lo anteriormente solicitado. **2) Documentación Técnica:** El oferente presentó documentación técnica, evidenciando la misma, en la cual y de conformidad con Términos de Referencia, debía presentar lo siguiente, A) Personal Requerido: Como personal clave se solicita: Ingeniero Civil especializado en Geotecnia, Arquitecto, ingeniero estructural. B) Experiencia mínima de al menos cinco (5) años en proyectos de análisis de estructuras y de suelos.-C) Los profesionales encargados de los diferentes estudios deben estar debidamente colegiados y al día en sus respectivos colegios profesionales.- D) En su oferta deberá especificar que entregara los estudios en el tiempo solicitado por el IHSS.- E) Hojas de Vida del personal clave solicitado, como ser Ingeniero Civil especializado en Geotecnia, Ingeniero Estructural, Arquitecto. El oferente presentó toda la documentación técnica documentada conforme a lo solicitado.- **SEXTO:** Los representante técnicos, procedieron a revisar los **CRITERIOS DE EVALUACION DE PERSONAL CLAVE:** Tomando en cuenta que en los Términos de Referencia se solicitó un 60% de puntaje general y tomando en consideración las hojas de vida de los profesionales descritos en dichos términos, la evaluación es la siguiente: **A) Ingeniero Civil con Especialidad en Geotecnia: 20%, B) Ingeniero Estructural: 20%, C) Arquitecto: 20%**, obteniendo con ello el 60% de puntuación; **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:** Se solicitó en esta sección un puntaje general de 40%, el cual se desglosa de la siguiente manera: **A) Contratos Ejecutados: 00%, B) Contratos en ejecución: 00%**, en vista que el oferente No presento documentación técnica documentada, por lo que los representantes técnicos, solicitaron a esta empresa mediante oficio 002/2019-CPC-007-2019 subsanar lo siguiente: 1) En base a las Actas de Recepción adjuntas en su oferta y considerando los montos más altos, deberá de presentar copia de Contratos Ejecutados y contratos en ejecución para la Evaluación Técnica, Transcurrido el tiempo de la subsanación, la parte técnica informa, que la empresa **Geotecnia y Pavimentos**, cumplió en tiempo y forma, por lo que se procedió a sumar los Puntajes a la Experiencia de la Empresa, quedando así: A) Contratos Ejecutados: 10%, B) Contratos en ejecución: 10%. Considerando lo detallado anteriormente la oferta presenta una Oferta Global de **80%**, por lo que dicha empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, pasando a la siguiente etapa de negociación de conformidad a Ley.- **SEXTO:** La Comisión Evaluadora en base a lo establecido en el Reglamento de la



Ley de Contratación del Estado en su artículo 164, en los mismos términos de referencia y después de finalizar con la evaluación legal y técnica, se procedió a realizar el acto de negociación de la oferta económica, presentada por la empresa Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V. quien obtuvo el puntaje requerido en la evaluación técnica, esta oferta se encontraba debidamente cerrada y sellada, por lo que el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera aperturó dicho sobre, en presencia del oferente evaluado con puntaje solicitado para ello, manifestando que presenta Carta de Oferta firmada por el Representante Legal de la Empresa así como Lista de Precio, por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.396,370.00)** desglosado así: por Honorarios Profesionales **CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 160,000.00)** por Gastos Administrativos **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.236,370.00)**.- **SEPTIMO:** Siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 164 del RLCE se entabló una negociación, con el representante de la empresa Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V. quedando la misma en **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.375,000.00)** sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: Honorarios Profesionales **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L.158,030.00)** por Gastos Administrativos **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.216,970.00)**.- **OCTAVO:** La empresa Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V. presentó Garantía de Mantenimiento de la Oferta No. 10170029024 por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, ascendiendo este a **OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.8,000.00)** con una vigencia de 27 de septiembre del 2019 al 27 de enero de 2020 extendida por Banco Atlántida, cumpliendo con monto y plazo solicitado .- **NOVENO:** En base a lo manifestado en el numeral anterior, la Comisión Evaluadora RECOMIENDA ADJUDICAR a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social el proceso **Nº CPC-009-2019 "CPC-007-2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELO DE LA CLINICA REGIONAL DE VILLANUEVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** a la empresa Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V. por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.375,000.00)** sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: Honorarios Profesionales **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L.158,030.00)** por Gastos Administrativos **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.216,970.00)** existiendo disponibilidad presupuestaria consignada en Memorando No. 2583-SGP-IHSS de fecha 10 de septiembre de 2019, donde la Sub Gerencia de Presupuesto se indica que el monto disponible para este proceso es de L. 300,000.00, sin embargo la Subgerencia de Ingenieria Mantenimiento y Servicios Generales solicitó ampliacion de dicha disponibilidad, misma que fue concedida por la Subgerencia de Presupuesto mediante memorando No. 3358-SGP-IHSS de fecha 22 de octubre de 2019, ascendiendo esta a L. 400,000.00, dichos fondos del Régimen de Salud.- **DECIMO:** Se fundamenta este proceso en los Artículos de 1, 5,11,12,33,61,62 de la Ley de Contratacion del Estado y los Artículos



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

2,11,20,39,53,125,132,136,139, 162 , 163, 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo más que tratar se concluye el acto, en el día miércoles 23 de octubre de 2019 siendo las once de la mañana con cuarenta y cinco minutos (11:45 am) y para constancia firmamos los abajo descritos.

Lic. Héctor Figueroa
Rep. De la Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras

Lic. Héctor Meza
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

Ing. Rebeca Rivera
Representantes de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales

Ing. Héctor Yuja

Abog. Flor Eunice Escobar
Representante de la Unidad de Asesoría Legal



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No.2853-SGP/IHSS - 2019

Para: Ing. Héctor Daniel Yuja Fajardo
Subgerente Nacional Ingeniería, Mantenimiento
y Servicios Generales

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto.

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 10 de Septiembre del 2019

En atención al Memorando 2759-SGIMSG-2019, donde solicita disponibilidad presupuestaria, para el proceso de Consultoría para la contratación de los Servicios para Análisis Estructural y de Suelos de la Clínica Regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por un monto estimado de trescientos mil Lempiras exactos (L.300,000.00) ; al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria conforme a la estructura siguiente:

Pospre	Centro Gestor	Centro de Costo	Descripción	Valor
24200	4500000000	3721000009	Estudios , Investigaciones y Análisis de Factibilidad	L. 300,000.00

Atentamente,

jlc/nas
CC: Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	
SGIMSG	
RECIBIDO	
FECHA:	10/9/19
HORA:	3:16 PM
FIRMA:	Elizabeth

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No.3358-SGP/IHSS - 2019

Para: Ing. Héctor Daniel Yuja Fajardo
Subgerente Nacional Ingeniería, Mantenimiento
Y Servicios Generales

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto.

Asunto: AMPLIACION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 22 de Octubre del 2019

En atención al Memorando 3134-SGIMSG-2019, donde se solicita ampliación presupuestaria por un monto de cien mil Lempiras exactos (L.100,000.00) a la antes brindada mediante memorando No.2853-SGP/IHSS-2019 de fecha 10 de septiembre del 2019 por un monto de trescientos mil Lempiras exactos (L.300,000.00), para el proceso de Consultoría para la contratación de los Servicios para Análisis Estructural y de Suelos de la Clínica Regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ; al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria conforme a la estructura siguiente:

Pospre	Centro Gestor	Centro de Costo	Descripcion	Valor
24200	4500000000	3721000009	Estudios , Investigaciones y Análisis de Factibilidad	L. 400,000.00

Atentamente,

jlc/nas
CC: Archivo

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn

23/10/19
930.